



2016	9	01	8	PO 1316
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NÚMERO: 1316

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS.....

CUANTÍA: USD\$19,200.00 E INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor JULIO CESAR MEJIA CORONEL, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la misma, conforme consta del nombramiento adjunto a la presente escritura pública. El compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, me presenta una minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras



1: públicas a su cargo sírvase autorizar una
2 en la cual conste el **Aumento de Capital**
3 **Suscrito y Reforma de Estatutos**, que se celebra al
4 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece al
6 otorgamiento y suscripción de esta escritura
7 pública, el señor **JULIO CESAR MEJIA CORONEL**, por
8 los derechos que representa de la compañía
9 **MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS**, en su
10 calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante
11 Legal de la misma, conforme lo demuestra con el
12 nombramiento que adjunta a la presente
13 escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A)
14 La compañía **MECANISMOS Y SISTEMAS S.A.**
15 **MECSIS**, se constituyó mediante escritura pública
16 celebrada el cuatro de abril del dos mil tres,
17 en la Notaria Undécima del cantón Guayaquil,
18 debidamente aprobada por la Intendencia de
19 Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro
20 Mercantil de Guayaquil, el seis de mayo del dos
21 mil tres. B) La Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
23 celebrada en la ciudad de Guayaquil el treinta
24 de marzo del dos mil dieciséis, resolvió: **Aumentar**
25 **el capital social de la compañía, con la**
26 **finalidad de contar con un capital total de veinte**
27 **mil Dólares de los Estados Unidos de América y**
28 **como consecuencia de dicho aumento, reformar el**



1 estatuto social en la parte pertinente al **Capítulo**
2 de la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
4 antecedentes expuestos y en base a lo resuelto
5 en la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de fecha treinta de marzo del dos mil
7 dieciséis, cuya copia se adjunta como habilitante
8 de la presente escritura pública, el señor **JULIO**
9 **CESAR MEJIA CORONEL**, por los derechos que
10 representa de la compañía **MECANISMOS Y**
11 **SISTEMAS S.A. MECSIS**, en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** y Representante Legal de la misma,
13 declara: **Uno)** Que se aumenta el capital social
14 de la compañía en Diecinueve mil doscientos
15 Dólares de los Estados Unidos de América
16 (US\$19,200.00), mediante la emisión de diecinueve
17 mil doscientos (19.200) acciones ordinarias y
18 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
19 América (US\$1.00) cada una, con ello el capital
20 suscrito de la compañía queda establecido en
21 Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de
22 América (US\$20,000.00). **Dos)** Que como
23 consecuencia del aumento de capital aprobado,
24 se reforma el artículo quinto del estatuto social,
25 el cual en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO:** El
26 capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
28 dividido en veinte mil acciones ordinarias,
29 nominativas e indivisibles de UN Dólar de los



1 Estados Unidos de América cada una.
2 Los títulos serán suscritos únicamente por el
3 Gerente General. Cada acción liberada de UN
4 dólar de los Estados Unidos de América, dará
5 derecho a un voto en las decisiones de la
6 Junta; las no liberadas lo darán en proporción
7 a su valor pagado." **CLAUSULA CUARTA:**
8 **DECLARACIONES BAJO JURAMENTO.-** El señor
9 **JULIO CESAR MEJIA CORONEL**, por los derechos
10 que representa de la compañía **MECANISMOS Y**
11 **SISTEMAS S.A. MECSIS**, en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL** y Representante Legal de la misma,
13 conociendo la pena que determina la ley penal
14 para el caso de incurrir en perjurio, bajo
15 juramento rendido ante la Notaria que se
16 celebra esta escritura pública, declara: **A)** Que
17 ha celebrado contratos con el estado ecuatoriano
18 y sus instituciones; no habiendo sido declarado
19 contratista incumplido y se encuentra al día con
20 sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social. **B)** Que el señor Julio Cesar Mejía
22 Coronel, en calidad de accionista, ha procedido
23 a entregar en efectivo a la compañía, el
24 veinticinco por ciento del aumento de capital que
25 ha suscrito. **C)** Que el accionista Erick Mejía De la
26 Cadena ha renunciado a su derecho de
27 preferencia a suscribir nuevas acciones. **CLAUSULA**
28 **QUINTA: AUTORIZACION.-** El compareciente



RECIBIDO
9 MAR 2016
CHRISTEL A. REYES P.
Receptor - Pagador
Banco Amazonas
Sucursal Mayor Guayaquil

BANCO AMAZONAS
DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES - 302

Cuenta.....: 350-1-****7-3
MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSTP
Chqs. Propios: 4,800.00
Total.....: 4,800.00
50, areyasp. 03/31/2016 09:24
153, ON, / 310243067, DOLARES

9

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS, CELEBRADA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, situado en la Urb. Kennedy Nueva, Av. Miguel H. Alcívar, Mz. 203, villa 8, se reúnen sin el requisito de previa convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Nº 238 de la Ley de Compañías, las siguientes accionistas: Julio César Mejía Coronel, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, Erick Paul Mejía De la Cadena, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- Se designa al señor Erick Paul Mejía De la Cadena, como Presidente de esta Junta General y como Secretario de la misma, al señor Julio César Mejía Coronel. Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas aceptan constituirse en Junta General, con el propósito de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAR SU ESTATUTO.-

Se procede a dar lectura del único punto de orden del día y el señor Julio César Mejía Coronel, toma la palabra y manifiesta, que es necesario realizar un aumento de capital a la compañía, debido a que el capital que posee no ha sido aumentado desde su constitución en el año 2.003, por lo que propone: Aumentar el capital social de la compañía en US\$19,200.00, con la finalidad de contar con un capital total de US\$20,000.00 y como consecuencia de dicho aumento, propone reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital de la compañía. Siendo un tema ya conocido por los accionistas, éstos por unanimidad de votos **RESUELVEN:**

1.- Aumentar el capital social de la compañía en US\$19,200.00, mediante la **emisión** de 19,200 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, con ello el capital suscrito de la compañía queda establecido en US\$20,000.00.

2.- Reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital social de la compañía y que este quede establecido así: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos únicamente por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta; las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

3.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública pertinente y realice las demás gestiones para perfeccionar el aumento de capital aprobado.

4.- El accionista Erick Paul Mejía De la Cadena, renuncia a su derecho a suscribir nuevas acciones por efectos del aumento de capital aprobado y es el Ing. Julio César Mejía Coronel, el que suscribe el 100% del aumento de capital, obligándose a pagar el 25% de aumento de capital hasta momentos antes de la firma de la escritura pública de aumento correspondiente; el restante 75% será pagado hasta el plazo máximo permitido.

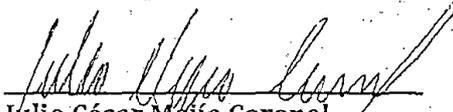


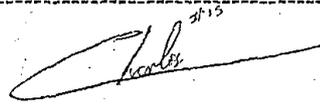
5.- Las acciones suscritas serán pagadas en numerario.

Con las resoluciones adoptadas en esta junta, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL ACCIONES	VALOR US\$
Julio César Mejía Coronel	799	19.200	19.999	19.999
Erick Paul Mejía De la Cadena	1	0	1	1

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída por los accionistas, quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la presente Junta, siendo las diez horas con cincuenta minutos. Para constancia firman los accionistas y el Secretario de la Junta que certifica.


Julio César Mejía Coronel
Accionista
Gerente General-Secretario de la Junta


Erick Paul Mejía De la Cadena
Accionista
Presidente de la Junta

ESPACIO
RESERVADO

Guayaquil, 13 de Julio del 2013

Señor Ingeniero
JULIO CESAR MEJIA CORONEL
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Venaza, el día 04 de Abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 06 de Mayo del 2003.

Atentamente,

ERICK PAUL MEJIA DE LA CADENA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto este nombramiento de **GERENTE GENERAL**, para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 13 de Julio del 2013

ING JULIO CESAR MEJIA CORONEL
C.C. 090688891-2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.454
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil trece, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS, a favor de JULIO CESAR MEJIA CORONEL, de fojas 95.574 a 95.576, Registro Mercantil número 13.693.

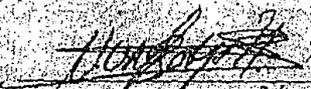
ORDEN: 37451

REPETICIÓN DE FOLIOS

REPETICIÓN DE FOLIOS

REPETICIÓN DE FOLIOS

REPETICIÓN DE FOLIOS


AB. NURIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de julio de 2013

REVISADO POR

Nº 0631194

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090688891-2**

APPELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA CORONEL JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1960-06-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

DE LA CADENA **V**

NORCA **NORALMA**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SEGUNDARIA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA CESAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-10-06

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-06

CDRP: REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE CUD **906888912**

600616M231006ECU

MEJIA < CORONEL << JULIO < CESAR <<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

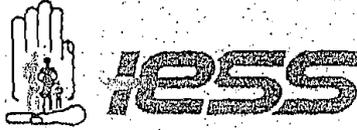
017
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

017-0211 **0906888912**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA CORONEL JULIO CESAR

GUAYAS: **3**
PROVINCIA: **3**
QUAYAQUIL: **3**
CANTÓN: **3**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PROCURIA: **3**
ZONA: **3**

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MEJIA CORONEL JULIO CESAR, representante legal de la empresa MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS con RUC Nro. 0992299495001 y dirección CDLA GUAYAQUIL MZ 2 VILLA 41, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 30 de marzo de 2016

Validez del certificado: 30 días



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

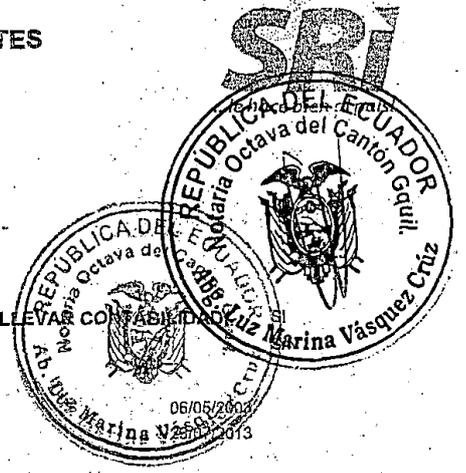
NÚMERO RUC: 0992299495001
 RAZÓN SOCIAL: MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA CORONEL JULIO CESAR
 CONTADOR: TORRES KLINGER ANGELA FENIX
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI
 NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 28/05/2003
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCION Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, DENTAL Y DE LABORATORIO

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Numero: SOLAR 7-8 Manzana: 203
 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL MARCELIUS Telefono Trabajo: 042295054 Telefono Trabajo: 042295061 Telefono Trabajo: 099758877 Email:
 mys@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000308756



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992299495001

RAZÓN SOCIAL:

MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/05/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCION Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO, DENTAL Y DE LABORATORIO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE EQUIPOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: SOLAR 7-8 Referencia:
DIAGONAL AL HOTEL MARCELIUS Manzana: 203 Telefono Trabajo: 042295054 Telefono Trabajo: 042295061 Telefono Trabajo: 099758877 Email: mys@gye.satnet.net

**ESPACIO
EN BLANCO**



Código: RIMRUC2016000308756

Fecha: 30/03/2016 12:32:31 PM



ESTÁ ÚLTIMA FOJA PERTENECA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS.-----



1 autoriza al abogado Carlos Bermeo Alarcón
2 la persona que éste delegue, para que realice
3 los procedimientos que fueren necesarios para
4 formalizar la presente escritura pública, incluyendo
5 la inscripción de la misma en el Registro público
6 pertinente.- Agregue usted, señora Notaria las
7 demás formalidades de estilo para el
8 perfeccionamiento y validez de la presente
9 escritura pública.- Firmado ilegible Abogado Carlos
10 Bermeo Alarcón, registro número cero nueve - dos
11 mil uno - ciento veintisiete, del Foro de
12 Abogados.- Yo, la Notaria, doy fe que, después de
13 haber sido leída en clara y alta voz, toda esta
14 escritura pública al otorgante, este se afirma,
15 ratifica y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo
16 acto **DOY FE DE TODO LO ACTUADO.**-----

17 **p. MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS**

18 **R.U.C. 0992299495001**

19

20

21

22

SR. JULIO CÉSAR MEJIA CORONEL

23

GERENTE GENERAL

24

C.C. 090688891-2

25

26

27

28

LA NOTARIA

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero este financiamiento TESTIMONIO; que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 31 MAR 2016

La Notaria.-



Luz Marina Vásquez Cruz
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-004-000022086



20160901008P01316

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901008P01316					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2016, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS	REPRESENTADO POR	RUC	0892289495001		GERENTE GENERAL	JULIO CESAR MEJIA CORONEL
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19200.00					

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901008P01316					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE MARZO DEL 2016, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS	REPRESENTADO POR	RUC	099229949500 1		GERENTE GENERAL	JULIO CESAR MEJIA CORONEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
 EN BLANCO
 ESPACIO
 EN BLANCO



Factura: 001-004-000018481



20160901011000126



NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDENO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901011000126

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2016, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	309/2003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS	REPRESENTADO POR	RUC	0992299495001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1316

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDENO CELLAN
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 2358-DP09-2016-JS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.622
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:09:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

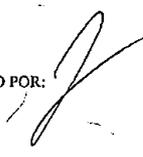
1.- Con fecha primero de Abril del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS**, de fojas 15.091 a 15.105, Registro Mercantil número 1.365. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12622

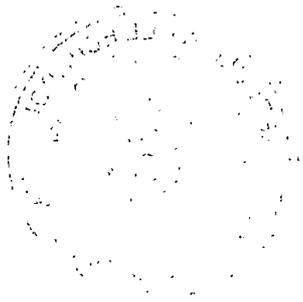



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de abril de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1368215



**ESPACIO
EN BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

28 ABR 2016 HORA: 11:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



NÚMERO: 2016-09-01-011-000126



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la materia correspondiente a la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPañIA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS, autorizada por el entonces Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 4 de Abril del 2003, tomé nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPañIA MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS, celebrada el 31 de Marzo del 2016, ante la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, Notaria Octava del Cantón Guayaquil, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, Marzo 31 del 2016.-



LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeño Cellán

ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 100 fojas es igual al documento original
Guayaquil, 01 de Abril de 2016

Luz Marina Vásquez Cruz
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000022679



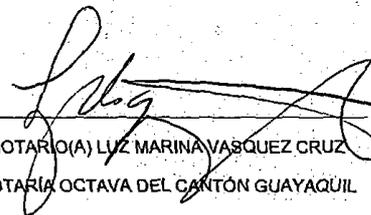
20160901008D02670

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901008D02670



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útiles. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE ABRIL DEL 2016, (15:06).


NOTARIO(A) LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Mano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *
08/APR/2016 15:47:39 Usu: omontalvan



Edo

Remitente: No. Trámite: 13920-0
AB CARLOS BERMEO

Expediente: 111880

RUC:

Razón social:

MECANISMOS Y SISTEMAS S.A. MECSIS

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM.

Revise el estado de su trámite por INTERNET 125
Digitando No. de trámite, año y verificador =